

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
Nºs. 31 y 32/2.024 (M.S.P.)



Nuestra Página web:
www.boletinoflarioja.com.ar
Para Publicaciones e-mail:
comercializacion@boletinoflarioja.com.ar
dibolarioja@gmail.com
e-mail Imprenta:
trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 20 de Febrero de 2024	Edición de 04 páginas - Nº 12.134		

**LICITACIONES**

Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y su reglamentación

Licitación Pública N° 32/2024
Expte. E1-00274-3-2024

Objeto: "Compra de Insumos para Diálisis Peritoneal".

Presupuesto Oficial: \$ 8.827.268,16.

Fecha límite de presentación de sobres: 06/03/2024 - Hora: 11:00.

Fecha de Apertura: 06/03/2024 - Hora: 11:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Área Notarial - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel. 0380-4453700 - Int. 4818 - Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

Cr. Fernando Víctor Silva

Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850788 - \$ 17.055,00 - 20/02/2024

Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y su reglamentación

Licitación Pública N° 31/2024
Expte. E1-00251-0-2024

Objeto: "Compra de Reactivos de Hormonas Tiroideas, Hormonas Femeninas, Marcadores Tumorales, Determinaciones Serológicas y Otras destinados a los Analizadores Multiparamétricos Vidas y Mini Vidas de los Laboratorios de Análisis Clínicos del Hospital Eleazar Herrera Motta y CAPS Castro y Bazán de Zona Sanitaria III, Hospital Escuela y de Clínicas Virgen M. de Fátima y los CAPS Antártida III y Faldeo del Velasco Sur Zona Sanitaria I y Hospital Zonal Luis Agote de Chamental Zona Sanitaria V".

Presupuesto Oficial: \$ 28.363.876,00.

Fecha límite de presentación de sobres: 06/03/2024 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 06/03/2024 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU: 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Área Notarial - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel. 0380-4453700 - Int. 4818 - Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

Cr. Fernando Víctor Silva

Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850789 - \$ 26.530,00 - 20/02/2024

EDICTOS JUDICIALES

Por orden de S.S. el señor Juez Federal Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Secretaría a cargo del Sr. Secretario Electoral Nacional Dr. Víctor Dardo Herrera, en los autos N° 180/2024, caratulados: "Aguiar Rodríguez, Anubis s/Carta de Ciudadanía", D.N.I. N° 95.248.662, de nacionalidad cubana, edad 51 años, que ingresa al país el día 21/04/1972, hija de Sergio Luis Aguiar Cruz y de Asunción Zenaida Rodríguez Borrell; con domicilio en calle Dalmacio Vélez Sarsfield N° 522 del B° Centro, departamento Capital, provincia de La Rioja, ha iniciado los trámites tendientes a obtener su Carta de Ciudadanía: por ello, cualquier persona que tuviera conocimiento de algún acontecimiento que impidiera dicha concesión, deberá presentar oposición fundada ante esta Secretaría Electoral Nacional, sita en Avda. Ortiz de Ocampo N° 1.675, dentro de los quince (15) días de la última publicación. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, por dos veces y con un lapso de 15 días corridos entre cada publicación. Secretaría, 05 de febrero de 2024.

Víctor Dardo Herrera
Secretario Electoral

N° 29582 - \$ 2.992,00 - 06 y 20/02/2024 - Capital

La Sra. Juez de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dra. Rita Silvina Albornoz, ha ordenado en los autos Expte. N° 20101220000031839 - Letra "R" - Año 2022, caratulados: "Rioja Gomas S.A. Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" publicar edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por tres (3) veces, lo siguiente: La sociedad comercial Rioja Gomas S.A. ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva Veinteñal respecto del siguiente inmueble el cual se encuentra integrado por dos parcelas a saber: Lote de terreno ubicado en calle La Plata N° 403 de la ciudad de Chilecito, departamento Chilecito, provincia de La Rioja. Parcela 1, posee una forma regular, con las siguientes dimensiones, en su frente hacia el punto cardinal Norte 20,91 m lineales, hacia el punto cardinal Sur, posee un segmento de línea recta de 20,59 m, en su costado Oeste un segmento de 20,47 m, terminando la figura con su costado Este el cual mide 20,48 m, totalizando una superficie de 424,62 m² y; Parcela 2, posee una forma regular, con las siguientes dimensiones, en su frente hacia el punto cardinal Sur sobre calle La Plata posee un segmento de 22,10 m lineal y, en su contra frente sobre calle Gobernador Mota 17,92 m, en su costado Oeste posee un segmento de 98,79 m, y en su costado Oeste un segmento de 102,67 m, totalizando una superficie de 1.981,89 m². Colindantes: la Parcela N° 1 tiene como colindantes, hacia el punto cardinal Norte a la anterior propietaria Sra. Vega de Gasparovich Florencia del Carmen, en su contra frente punto cardinal Sur, lotes e2 e1, Sr. José Reginaldo Suarez, en su costado Este, sucesión de Arturo Barros Lezano y por último en su costado Oeste, colinda con propiedad de nuestro mandante, Rioja Gomas S.A. La Parcela N° 2 colinda hacia su frente punto cardinal Sur, calle La Plata, en su contra frente punto cardinal Norte colinda con calle Gobernador Mota, al costado Este con propiedad de nuestro mandante Rioja Gomas S.A., y al punto cardinal Oeste con lotes de propiedad de Néida Beatriz Tromba de Vega y Joaquín Eugenio Torres. Los inmuebles objeto del presente proceso de Información Posesoria, se encuentran integrados por dos parcelas, a las cuales se les otorgó la Nomenclatura Catastral Dpto. 7 - Circunscripción I - Secc E - Mz 47 - Parcela e3 (parte) e4 (parte) - c, siguiendo el Plano de Mensura para Información Posesoria confeccionado por el Agrimensor Luis Alberto Gervasio a nombre de Rioja Gomas S.A. aprobado provisionalmente el día 10/05/2022



Disposición N° 025642 emanada de la Dirección General de Catastro provincial. Se cita a los anteriores propietarios y a los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse luego de los diez (10) días posteriores al de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.
Secretaría, octubre de 2023.

Dra. Rita Silvina Alborno
Juez

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 29586 - \$ 13.464,00 - 09 al 20/02/2024 - Chilecito

* * *

La señora Jueza de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. María Greta Decker, Secretaria "A", a cargo de la autorizante hace saber por tres (3) veces que la Sra. Graciela Beatriz Barrionuevo Agüero Vera, DNI N° 10.448.813, ha iniciado Juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 2010123000035972 - Letra "B" - Año 2023, caratulados: "Barrionuevo Agüero Vera, Graciela Beatriz / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", para adquirir el dominio del inmueble ubicado en calle Aniceto Vargas s/n°, distrito Plaza Nueva, departamento Famatina, Pcia. de La Rioja, tiene una superficie total de 2.785,85 m², su Nomenclatura Catastral es: Dpto. 06, Circunscripción I, Sección C, Manzana 36, Parcela 46; sus linderos son: al Norte con Nicolás Agüero Iturbe, María Albina Moreno de Figueroa, al Oeste linda con Carlos Efraín Moreno, al Sur linda con calle Aniceto Vargas y al Este linda con María Albina Moreno de Figueroa. Asimismo se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, y constituir domicilio legal dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.
Chilecito, 01 de febrero de 2024.

Juan Bautista Scruchi
Prosecretario

N° 29593 - \$ 5.712,00 - 16 al 23/02/2024 - Chilecito

* * *

La Sra. Presidente de la Excm. Cámara Única de la Quinta Circunscripción Judicial, Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñaloza, provincia de La Rioja, Dra. Alejandra López, Secretaria "B" a cargo de la Dra. María Leonor Llanos, en autos Expte. N° 5010222000030607 - Letra "C" - Año 2022, caratulados: "Carrizo, Juan Ceferino s/Prescripción Adquisitiva", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en el Dpto. Juan Facundo Quiroga, Puluchan, inscripto en la Dirección Provincial de Catastro: Nomenclatura Catastral Dpto.: 17; 4-17-12-012-886-694 con una superficie total de 6.689,51 m², cuyos linderos son: al Norte: con campo del Sr. Jorge Pereyra, al Este: con río, al Sur: con el camino hacia la localidad de Tuani, y al Oeste: con campo de Saúl Gómez comparecer a Juicio dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 20 de octubre de 2023.

Dra. María Leonor Llanos
Secretaria

N° 29596 - \$ 6.120,00 - 16/02 al 01/03/2024 - Chepes

El Juez de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas - Sala Unipersonal N° 1, Secretaría "B" Jueza Dra. Petrillo, Paola María y a cargo de la Secretaria Actuarial Dra. María José Quiroga; hace saber que por el término de un (1) día se publique edictos citatorios en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a efectos de citar a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideran con derecho a la sucesión dejada por el causante Rearte, Gregorio Nicolás D.N.I. N° 6.712.007 a fin de que se presenten a juicio en los autos Expte. N° 1010223000035498 - Letra "R" - Año 2023, caratulados: "Rearte, Gregorio Nicolás / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posterior a la publicación en el Boletín Oficial (Art. 2.340 última parte del C.C. y C.N.), bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 13 de diciembre de 2023.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 29600 - \$ 1.360,00 - 20/02/2024 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Marcela Susana Fernández Favaron - Titular de la Sala Unipersonal N° 2 - Secretaría a cargo de la Dra. María José Quiroga; cita mediante edictos de ley que se publicarán por una vez en Boletín Oficial y un diario de circulación local a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Sr. Oviedo, Bartolomé DNI N° 6.704.456, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho en los autos Expte. N° 10402220000031489 - Letra "O" - Año 2022, caratulados: "Oviedo, Bartolomé / Sucesión Ab Intestato".
Secretaría, 21 de diciembre de 2023.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 29601 - \$ 1.224,00 - 20/02/2024 - Capital

* * *

El Sr. Juez de Excm. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaria Civil "A", Tercera Circunscripción Judicial Dr. Walther Ricardo Vera, cita y emplaza por el término de diez días posteriores la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos caratulados: "Carbel, Miguel Baltazar - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" - Expte. N° 3010123000036308 - Letra "C" - Año 2023, sobre un (1) inmueble que se describe con la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.: 12 - Circunscripción: I - Sección: D Manzana: 1 - Parcela "111" ubicado en acera Sur-Oeste de calle Félix Abdala, de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja. Mide: de frente a calle de su ubicación al Noreste 111,71 m; en su contrafrente Suroeste 112,78 m; en su lado Noroeste 105,93 m; y al Sureste 101,08 m; encerrando una superficie de 1 ha 152 m². Linda al Noreste con calle Félix Abdala, al Suroeste con Carlos Enrique Del Moral (remanente lote 2); al Noreste con Teresita Andrada y Noemí Andrada; al Sureste con lote 83 de David Lino Maidana Parisi, calle pública, Maricel Quinteros (remanente lote 2). Publíquese edictos por cinco veces.
Secretaría, 05 de febrero de 2024.

Nahuel Arnaldo Contreras
Prosecretario

N° 29602 - \$ 10.200,00 - 20/02 al 05/03/2024 - Chamental

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Lic. Teresita Leonor Madera
Vicegobernador

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero De Hacienda y Finanzas Públicas	Dr. Miguel Angel Zárate De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Dr. Marcelo D. del Moral De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	D. Ernesto Salvador Perez De Producción y Ambiente	D. Alfredo Menem De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicacion	Dr. Segundo Emilio Rodriguez Fiscal de Estado	Dr. Pedro Oscar Goyochea Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas		

SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna A/C
General de la Gobernación

Lic. María Luz Santángelo Carrizo
de Comunicación y Planificación Pública

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política	Lic. Adriana Olima De Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Téc. Fabiana Oviedo De Representación Institucional
Néstor Trincherá Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Crio. Fernando Torres De Relaciones Institucionales	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
		Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas		Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología		Dr. Juan Antonio Carbel De Ganadería	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
Lic. Vanesa Navarro Martínez De Planiamiento e Innovacion Educativa	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Dra. Ivana Guardia De Minería	D. Juan Pedro Carbel De Biotecnología	Crio. Lic. Eduardo Ariel Bravo De Gral. de Policía
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	Esc. Liliana Zarate Rivadera De Tierras	Dra. Flavia Cecilia Leguiza De Inclusion y Desarrollo Social	Griselda Herrera De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte , Recreación e Inclusion	Ing. Carlos Ariel Andrade De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Dña. Romina Noelia Guzman De Desarrollo Territ. P/la Inclusion Social	Dr. Alfredo Pedrali De Energía
Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Lic. Angela Karen Navarro Martínez De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Pablo Delgado De Juventudes	Dr. Lucas Alfredo Casas De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Délfor Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días **martes** y **viernes** de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	136,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	136,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	136,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	190,50
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	190,50
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	402,50
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	402,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	1.895,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	402,60

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripcion anual	Pesos	22.892,00
k) Ejemplar del día	Pesos	152,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	373,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	204,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	250,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	285,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	33.480,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	45.902,00